



**ACTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y/O LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V. (ASIPONA VER).-----**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las 16:00 horas del día 23 de octubre de 2023, en las oficinas de la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 5° piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. Héctor de Judas Tadeo González Valladolid, Gerente Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; L.C. Roberto García de Santiago, Gerente de Administración y Finanzas; el Lic. Julián Escamilla Godínez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER; todos integrantes del Comité de Transparencia a que se refiere el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con los numerales 63 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., bajo el siguiente: -----

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

- 1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum legal; -----
- 2.- Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día.-----
- 3.- Objetivo de la Reunión-----
  - 3.1.- Autorización de la Versión pública de la información requerida en la Solicitud con número de folio **330001923000075**, de acuerdo a lo señalado en los artículos 106 Fracción I, 108, 111 y 113 Fracción XIII de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública-----
  - 3.2.- Hacer de conocimiento al Comité de Transparencia las designaciones de enlaces responsables de la protección de datos personales, así como la designación del Mtro. José Miguel Alvarado Raymond, Subgerente de Administración, como Oficial de Protección de Datos Personales, en la ASIPONA Veracruz.-----
  - 3.3.- Propuesta de actualización de Avisos de Privacidad y de los Inventarios de Tratamientos de Datos Personales de la ASIPONA Veracruz.-----
  - 3.4.-Autorización de la Solicitud del Oficial de Protección de Datos Personales para la Publicación de los Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados de las Áreas que integran la ASIPONA VER. -----
- 4.-Asuntos generales, si los hubiera -----

**UNO. - Lista de Asistencia y verificación del quórum legal. -----**

Mediante convocatoria de fecha 16 de octubre de 2023, el Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 23 de octubre de 2023, a las 16:00 horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia., por lo que se procedió al pase lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. -----





**DOS. - Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos que integran el orden del día.**

A continuación, se somete a consideración y aprobación el orden del día que antecede, mismo que fue aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia, el Lic. Héctor de Judas Tadeo González Valladolid, Gerente Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; L.C. Roberto García de Santiago, Gerente de Administración y Finanzas; el Lic. Julián Escamilla Godínez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA VER, presentes.

**TRES. - Objetivo de la reunión.**

**1.-** Derivado de la solicitud de información con número de folio **330001923000075**, en la cual se solicita lo siguiente: *“Con el presente solicito muy atentamente, me sea proporcionado un archivo digitalizado en formato .pdf de todos y cada uno de los AVALÚOS MAESTROS del periodo 1994/2023, así como de los comprobantes de los pagos que se le hicieron al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y(o) en su época a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, por la realización de cada uno de tales Avalúos Maestros.”* La Gerencia de Comercialización indico como respuesta a la misma mediante **Memorándum ASIPONA VER- G.C. 637/2023**, en el cual indica que *“Al respecto se hace de su conocimiento que se realizó la búsqueda de información en la Gerencia de Comercialización a mi cargo, localizando la información solicitada de manera satisfactoria, misma que se anexa al presente escrito en el formato indicado, considerando que el Avalúo Maestro Vigente, se clasifica como información reservada de conformidad con el artículo 113 Fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se proporciona la versión pública del mismo. De la misma manera se hace de su conocimiento que para el caso de los Avalúos Maestros de los años 1994, 2001, 2006, 2013, 2018, se comparte la versión pública de los mismos, ya que contienen información comercial de carácter confidencial de acuerdo al artículo 3º fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica.” (anexo 1)*, así como el documento correspondiente a la Prueba de Daño **(anexo 2)**. Se solicita reservar la información respecto al Avalúo Maestro Vigente, ya que contienen información comercial de carácter CONFIDENCIAL de acuerdo al artículo 3º fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica.

2

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CT-III-O-1 (29-09-2023).**- El Comité de Transparencia, una vez impuesto de la solicitud realizada por el Gerente de Comercialización de la ASIPONA VER, misma que versa sobre la respuesta de la solicitud de información con número de folio **330001923000075**, sanciono como procedente la clasificación como información **RESERVADA**, la correspondiente a la información relativa al Avalúo Maestro Vigente, , toda vez que contiene valores económicos que podrían ocasionar conflictos con las empresas que ocupan un área dentro del Recinto Portuario de Veracruz e incluso una posible competencia desleal en virtud de que el dictamen valuador contiene información comercial confidencial cuya publicación a ajenos conllevaría poner en desventaja competitiva y económica a las empresas del Puerto y a esta ASIPONAVER, en la prestación de sus servicios hacia terceros, ocasionándoles a estos incertidumbre jurídica sobre la recuperación de sus inversiones comprometidas actuales y futuras. Por lo que se acuerda autorizar la **RESERVA** de la información, así como la versión pública correspondiente al Avalúo Maestro señalado, por lo que se deberá hacer entrega de la misma. De conformidad con lo señalado en los Artículos 24, 44 fracción II, 104, 106 fracción



I, 111, 113 fracción XIII, 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 3 Frac. IX de la Ley Federal de Competencia Económica.-----

2.- El Titular de la Unidad de Transparencia Señaló que mediante oficio ASIPONA VER-DG 310/2023 de fecha 11 de julio de 2023, que como Anexo 1 se adjuntó a la correspondiente Convocatoria a esta reunión del Comité de Transparencia, el Ing. Romel Eduardo Ledezma Abaroa, Director General de esta entidad, informó a los gerentes de la misma, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II sobre "la Unidad de Transparencia", artículo 85 fracción VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2017 y en atención al plan de acciones establecido en el formato de Solicitud de Acción con folio 01-JUR-2023, la Dirección General a su cargo, hacía de su conocimiento la relación de servidores públicos que fungirán como enlaces con la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a fin de que se coordinen, supervisen y realicen las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales que se les da tratamiento en los procesos a su cargo en la entidad.

Siendo las personas servidoras públicas designadas las siguientes:

Área o Departamento	Enlace Designado
Depto. Recursos Humanos	Alexia Estrella Chávez Hermida
Depto. Recursos Materiales	Luis Alberto Mora Utrera
Depto. Tesorería	José Luis Serrano Berriozábal
Depto. Presupuesto y Contabilidad	Rogelio Lagos Ambrosio
Depto. Calidad	Selene Chávez Ramos
Subgerencia de Tecnologías de la Información	Gabriel Hernández González
Subgerencia de Desarrollo	Rutilo Arias Domínguez
Subgerencia de Servicios de Mercado	Gabriela Yuritzí Bautista Martínez
Subgerencia de Desarrollo de Mercado	Yamile Reyes Sánchez
Depto. Concursos y Contratos	Alejandro Hernández Arcos
Depto. Costos	Eddy de Jesús Mendoza Ávalos
Subgerencia Construcción y Mantenimiento	Ezequiel Arriaga Rivera
Subgerencia de Procedimientos Legales	Jaime Lara Carrión
Depto. de Supervisión y Control Operativo	Antonio Benítez Silva
Depto. de Almacenes	Francisco Limas Barragán
Depto. de Estadística	Roberto Salazar Loredó
Depto. de Seguridad	Iván A. Montiel Moreno

3

En ese mismo sentido, el Director General de esta entidad, informó la designación del Mtro. José Miguel Alvarado Raymond como Oficial de Protección de Datos Personales de la entidad, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la LGPDPO, por lo que, tiene la autoridad para coordinar lo necesario al interior de la

entidad para cumplir con dicha encomienda. -----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT-III-O-2 (29-09-2023).**- El Comité de Transparencia, con base en el oficio ASIPONA VER-DG 310/2023, de fecha 11 de julio de 2023, que como Anexo 1 se adjuntó a la correspondiente Convocatoria a esta reunión del Comité de Transparencia, emitido por el Ing. Romel Eduardo Ledezma Abaroa, Director General de esta entidad, toma conocimiento la relación de servidores públicos que fungirán como enlaces con la Unidad de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a fin de que se coordinen, supervisen y realicen las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales que se les da tratamiento en los procesos a su cargo en la entidad. De igual manera y con base en el oficio citado, toma nota de la designación del Mtro. José Miguel Alvarado Raymond, Subgerente de Administración, como Oficial de Protección de Datos Personales de la ASIPONA Veracruz.-----

**3.** Propuesta de actualización de Avisos de Privacidad y de los Inventarios de tratamiento de Datos Personales de la ASIPONA Veracruz. El Mtro. José Miguel Alvarado Raymond, en su calidad de Oficial de Protección de Datos Personales, señaló que con fundamento en las atribuciones establecidas a este Comité, tanto en la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, sometió a consideración para su análisis y en su caso aprobación, la actualización de los avisos de privacidad y de los inventarios de tratamiento de datos personales, que le hicieron llegar las siguientes unidades administrativas de la ASIPONA Veracruz: Gerencia de Planeación, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de Gestión de Calidad y Ambiental.-----

4

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT-III-O-3 (29-09-2023).**- El Comité de Transparencia, una vez analizados las actualizaciones de los avisos de privacidad, en su modalidad integral y simplificado, y los Inventarios de Tratamiento de Datos Personales, que como Anexo 2 y Anexo 3, respectivamente, se adjuntaron a la Convocatoria de la presente reunión del Comité de Transparencia, aprueba dichos documentos. Se deberá comunicar a todas las unidades administrativas de la ASIPONA Veracruz que serán responsables de la correcta observancia de los Avisos de Privacidad de la entidad y de las obligaciones contenidas en el Principio de Información al que alude el Artículo 26 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y en particular a lo señalado en su Artículo 45, en cuanto a que la carga de la prueba para acreditar la puesta a disposición del aviso de privacidad recaerá en todos los casos, en el responsable.-----

**4.** Derivado de la solicitud del Oficial de Protección de Datos Personales referente a los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado de las Áreas que integran la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz S.A. de C.V., así como en seguimiento a los avances de las acciones tomadas para atender a la no conformidad derivada de la Auditoria Interna número **02/2023** de fecha 06 de mayo de 2023 realizada por el área de Gestión de Calidad y ambiental, en la cual se detectó que no se cuenta con dichos avisos de privacidad adecuados para el tratamiento que se le da a los datos personales en las diferentes áreas de la ASIPONA VER. Se solicita el visto bueno y autorización por parte de



los miembros de este Comité de los Avisos de Privacidad y su posterior publicación en la página web de la Entidad y con esto estar en posibilidades de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 26, 27, 28 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión De Sujetos Obligados y con lo dispuesto en el artículo 250 de Los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. Derivado de lo antes descrito, el Comité toma el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT-II-O-4 (29-09-2023).**-El Comité de Transparencia, una vez impuesto de la solicitud realizada por el Oficial de Protección de Datos Personales de la ASIPONA VER, y en total apego a las funciones propias del Comité las cuales son coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en poder de los sujetos obligados, autoriza la publicación de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado de las Áreas que integran la ASIPONA VER en el sitio web de la Entidad, en la ruta siguiente:

<https://www.puertodeveracruz.com.mx/wordpress/avisos-de-privacidad/>.-----

**CUARTO: Asuntos generales, si los hubiera**-----

No habiendo más asuntos Generales que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria, siendo las 17:00 horas del día 23 de octubre de 2023, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. HÉCTOR DE JUDAS TADEO GONZÁLEZ VALLADOLID	GERENTE JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
L.C. ROBERTO GARCÍA DE SANTIGAGO	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. JULIÁN ESCAMILLA GODÍNEZ	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ASIPONA VER	

**INVITADO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. JOSE MIGUEL ALVARADO RAYMOND	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN (OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)	

**CIERRE**-----

